RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 37/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/16 PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA ANTSV ID 302.376. -

Asunción, 18 de febrero de 2016

VISTA: La convocatoria para la adquisición de software para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 302.376, a la DNCP.----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la LCO N° 01/2016 "adquisición de software para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", ID N° 302.376, y el Informe del Comité de Evaluación N° 05 de fecha 12 de febrero del 2016, sobre la Oferta presentada ----------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5554/2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y sus decretos reglamentarios; y----------

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **Aprobar** la Adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "adquisición de software para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", ID N° 302.376, a la empresa **WICOMM SA, con RUC N° 80047539-9 por un monto total de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA Incluido** por ser la única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. ----------

Artículo 2°: **Establecer,** el Monto del Contrato en Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA Incluido.----------

Artículo 3°: **Encomendar** a los integrantes de la UOC la notificación de la finalización del presente proceso de Adjudicación a la DNCP. ----------

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Diego Medina González
Secretario General

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abog. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo
ANTSV